Programa de Alimentación Escolar – PAE

COMUNICADO No. 001 del 19 de enero de 2022

DE: Jairo Hernán Cadena Ortega – Secretario de Educación Departamental
Jose Deinis Obregón Caicedo – Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura.

PARA: Rectores, Coordinadores de Educación, Docentes, Coordinadores del Programa de Alimentación Escolar de los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Solicitud de adecuaciones y mejoras a los hallazgos reportados en las visitas de verificación de condiciones de los comedores escolares del Programa de Alimentación Escolar en los 57 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

FECHA: 19 de enero de 2022.

El Programa de Alimentación Escolar – PAE es una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

Teniendo en cuenta las vistas de verificación a los comedores escolares del Programa de Alimentación Escolar, llevadas a cabo en el periodo comprendido del 2 al 17 de diciembre de 2021 por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, Instituto Departamental de Salud de Nariño, Interventoría y operador mayoritario Productos La Villa SAS, se evidenciaron hallazgos en los diferentes ítems verificados a través del formato y acta que reposa en cada establecimiento educativo visitado.

Tal como se mencionó en el comunicado 031 del 1 de diciembre, los resultados obtenidos en los diagnósticos realizados, fueron evaluados de la siguiente manera, de 0 a 69%, aplica para la modalidad ración industrializada, mayor de 70% aplica para la modalidad preparada en sitio

Adicionalmente se realizó la verificación de 4 puntos críticos y que el porcentaje sea mayor a 70% la modalidad queda en ración industrializada. Los puntos críticos son:

Escaneado con CamScanner

1. Presencia de plagas
2. Contaminación cruzada
3. Agua no potable
4. Servicios sanitarios

Estos puntos críticos están contemplados en los ítems de los formatos de visitas que aplica la autoridad sanitaria a través de los técnicos de saneamiento del IDSN que visitan los establecimientos educativos en los municipios del departamento de Nariño. Por lo tanto, si el establecimiento educativo tiene concepto sanitario emitido en la visita realizada en el 2019, pero si se presenta que en la visita de diagnóstico realizada en diciembre de 2021, se encuentra uno de los puntos críticos, el establecimiento se selecciona para ración industrializada en el primer mes, para que tenga el tiempo suficiente para subsanar los puntos críticos, esto con la finalidad de evitar que se presente una Enfermedad Trasmitida por Alimentos – ETA's en el Programa de Alimentación Escolar - PAE. Debido a que las establecimientos educativos estuvieron abandonadas durante 2 años, se encontraron malezas alrededor, techos con grietas o goteras, vidrios quebrados, humedades en paredes, lavaplatos sin rejilla o desagüe, presencia de plagas: palomas, roedores, cucarachas, murciélagos, moscas, ventanas sin malla protectora de insectos, agua no potable, menaje deteriorado o faltante, falta de mesas y sillas, estufas y neveras oxidadas y en mal estado de funcionamiento, entre otros. Todos estos hallazgos provocan contaminación cruzada, por lo tanto, antes de iniciar la modalidad de preparado en sitio y ración industrializada deben subsanarse.

Por lo anterior, es de suma importancia que los rectores, coordinadores de educación, docentes, coordinadores del Programa de Alimentación Escolar de los establecimientos educativos realicen las acciones necesarias (operaciones de limpieza y desinfección de la edificación e instalaciones del comedor escolar, tanques de almacenamiento y/o recipiente de almacenamiento de agua, lámparas, sifones y drenajes protegidos, ventanas cubiertas por malla anti insectos, recipientes suficientes y debidamente identificados para uso exclusivo de recolección temporal de residuos sólidos, instalaciones y alrededores libre de plagas, dotación de equipos, menaje y utensilios y en adecuado funcionamiento) y demás acciones de mejora tanto de infraestructura como de la parte sanitaria, de conformidad a la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente de PAE, con el fin de subsanar los hallazgos reportados, para garantizar de esta manera una adecuada prestación del servicio en la modalidad Ración Preparada en Sitio, priorizando la calidad e inocuidad de los alimentos.

De igual manera, se reitera el compromiso de los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar en la adecuación del comedor escolar para aquellos establecimientos educativos que al momento se encuentran con la modalidad Ración Industrializada, debido a la carencia de infraestructura y concepto sanitario desfavorable,

Escaneado con CamScanner

situación que deberá ser reportada al Instituto Departamental de Salud de Nariño, entidad competente de la verificación de los objetos de inspección, vigilancia y control sanitario.

Cabe resaltar y con la finalidad de la adecuada prestación del servicio de PAE, la tipología de raciones (RPS, RI) puede cambiar mes a mes conforme a la información allegada a la SED sobre el concepto sanitario obtenido como resultado de las visitas realizadas por el Instituto Departamental de Salud de Nariño- IDSN en materia de inspección, vigilancia y control a los restaurantes de cada establecimiento educativo y de acuerdo a las condiciones de infraestructura y saneamiento de los mismos, como también del concepto sanitario emitidó por la entidad competente (favorable, favorable con requerimiento y desfavorable), se informará al operador para la realización del respectivo cambio de modalidad.

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación

Aprobó: Jose Deinis Obregon Caicedo
Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura

Revisó: Andrea Deyanira Cortéz Jojoa
Profesional Universitario de Permanencia

Maria Paula Betancourth

Proyectó: Maria Paula Betancourth
Nutricionista Contratista Equipo PAE

Proyectó: Erica García Tello
Nutricionista Contratista Equipo PAE

Proyectó: Henry Mauricio Alpala
Ingeniero de Alimentos Contratista Equipo PAE

Escaneado con CamScanner